



Junta Distrital de Río Grande

Distrito Municipal de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, Rep. Dom.
Fundada el 4 de mayo
Del 2006.-

Resolución No. 04-2025.

Punto a Tratar:

Darles entrada a ingresos recibidos para la construcción de aceras y contenes

El consejo de vocales de la Junta Distrital de Río Grande, Altamira, Puerto Plata, en uso de las facultades legales que le confiere la ley No. 176-06 sobre el Distrito y los Municipios, la ley No.423-06 sobre el presupuesto de sector público y la ley 166-03 sobre el susidio general del estado.

¡Considerando ;Que el ministerio de la presidencia aporó tres millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos dos con cuarenta y cinco centavos (3,682,602.45) para la construcción de aceras y contenes.

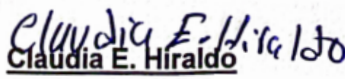
CONSIDERANDO: Que el consejo de regidores debe darle entrada a ese dinero.

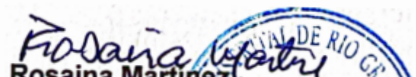
Resuelve: aprobar como al efecto aprobamos una modificación al presupuesto del año 2025.

Sin más punto a tratar el presidente de la sala capitular Welinton Almonte cierra la sección

Dada: En la sala de sesiones de la Junta Distrital de Río Grande, Altamira, Provincia Puerto Plata, R.D, Resolución No. 04 de fecha 19 de noviembre de 2025.


Welinton Almonte
Presidente


Claudia E. Hiraldo
Secretaria


Rosaina Martínez
vicepresidenta

